

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MOCHILAS PARA LOS DEPORTISTAS DE ANDRATX

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de mochilas para los deportistas pertenecientes a los clubs del municipio de Andratx.

Los productos ofertados serán nuevos, de reciente fabricación y cumplirán las características técnicas que se establecen para cada uno de ellos en este documento. Aquellos que no reúnan estos requisitos serán rechazados.

Los artículos que se pretenden adquirir serán los siguientes:

MOCHILAS (mínimo 600 unidades)

2. JUSTIFICACIÓN Y CONVENIENCIA DEL CONTRATO

La promoción de la actividad deportiva, en este caso el deporte base, se considera un medio para el fomento de la práctica de la actividad físico-deportiva en la población andritxola. Con este contrato se busca ayudar a los deportistas de los clubs del municipio de Andratx en la adquisición de material deportivo par facilitar la práctica del deporte

3. ESPECIFICACIONES

Mochila de material resistente (poliamida) con las siguientes características:

- Fabricada en poliester.
- Tres compartimentos (mínimo)
- Capacidad mínima de 40 litros.
- Color azul royal o combinación de azules.
- Cierres con cremallera.
- Medidas mínimas: 40 cm. (altura) x 30 cm. (ancho) x 20 cm. (profundidad)
- Estampación a 1 color incluida en zona delantera.
- Correas acolchadas.
- Bolsillo interior.

Cada mochila interiormente dispondrá de una etiqueta, que será en castellano, legible, permanente e indeleble e incluirá como mínimo:

- Composición de la prenda.
- Marca identificativa del fabricante.

- Marca identificativa del tejido.
- Talla.
- Indicaciones y símbolos para su mantenimiento y limpieza.

IMPRESIÓN:

En el bolsillo frontal irá impreso:

1- Escudo del Ayuntamiento de Andratx junto con el lema “Ajuntament Andratx amb l'esport” según anexo 1

Tamaño mínimo de 12 cm. (ancho) por 10 cm. (alto).

Estampación a un color (blanco).

Duración en catálogo 2 años.

4. DOCUMENTACIÓN

- ☐ Memoria técnica exhaustiva con descripción de las características del tejido, confección de los diferentes elementos que componen el mismo e informe sobre la vida útil operativa de las mochilas, que puede ser determinada sobre un período de tiempo o sobre el número de ciclos de lavado que soporta.
- ☐ Declaración de estocaje de mochilas de las mismas características que las ofertadas, para cubrir las posibles necesidades que puedan surgir en el servicio en los próximos meses.

5. MUESTRAS

Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de la mochila ofertada. La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, dará lugar a la exclusión de la oferta.

Las muestras presentadas junto con la oferta que se seleccione como adjudicataria no serán devueltas ni se considerarán en modo alguno como entrega parcial del contrato adjudicado.

Las muestras presentadas por los no adjudicatarios podrán ser retiradas una vez sea firme la adjudicación.

Las muestras deberán presentarse debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente a que se refieren.

6. PRESUPUESTO MÁXIMO

El presupuesto máximo asciende a 14.995,00 euros, sin IVA, al que deberá añadirse 3.148,95 euros en concepto del 21% de IVA, lo que hace un total de 18.143,95 euros. El precio incluirá todos los gastos de impresión, transporte y entrega, impuestos incluidos.

Las ofertas se harán especificando los precios unitarios de la mochila y el precio total la oferta.

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega del suministro por el/los adjudicatarios se efectuará en el Palau municipal de deportes de Andratx, en la calle Son Prim s/n 07150 Andratx (Baleares), a la atención del técnico superior de deportes del Ayuntamiento de Andratx..

La empresa adjudicataria, una vez tenga todo el material preparado para su entrega, informará con antelación suficiente al técnico superior de deportes del Ayuntamiento de Andratx, de la fecha de llegada del material al palau. A la recepción del pedido se adjuntará albarán detallado del mismo.

El plazo máximo de entrega, una vez comunicadas las tallas necesarias, será de 30 días.

8. ENTREGA DE MATERIAL

El material a ofertar será nuevo, de reciente fabricación o confección y cumplirá las características técnicas establecidas en este pliego. No podrán llevar ningún tipo de publicidad visible a excepción de la marca del fabricante.

Las mochilas se entregarán debidamente envueltas en bolsa de plástico transparente.

Los embalajes que se utilicen serán adecuados para albergar y transportar los artículos en óptimas condiciones.

9. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía de las mochilas que se licitan en este pliego será de un año, a contar desde la fecha de recepción de conformidad del suministro.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Habrán dos criterios de adjudicación:

1.- Precio ofertado (70 puntos), se valorarán los siguientes precios:

- Precio unitario de la mochila (70 puntos)

Se utilizará la siguiente fórmula en los dos precios:

$$MPC = P_{max} \cdot (PBL - O_i) / (PBL - M_o)$$

MPC= Mejor precio de contrato

Pmax: Puntuación máxima

PBL: Precio base de licitación

O_i: Precio de la oferta que se evalúa

M_o: Precio de la mejor oferta

2.- Diseño del material (30 puntos), se valorará a criterio del Departamento de deportes del Ayuntamiento de Andratx

El resultado de la suma de los dos criterios de adjudicación (100 puntos máximo) dará lugar a la mejor oferta a escoger siendo la que tenga mayor puntuación la escogida.



Ajuntament d'Andratx

amb l'esport!

10 cm.

12 cm.